

**OBJETO**

Contratar el desarrollo de piezas comunicacionales de identificación institucional en el marco de la prevención de riesgos de incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana, para facilitar el cumplimiento de la misionalidad de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

**MODALIDAD DE CONTRATACION**

Minima Cuantía

**TIPO DE CONTRATO**

Prestación de servicios

**CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO O BIEN**

|  | Código UNSPSC | DESCRIPCION           |
|--|---------------|-----------------------|
|  | 52161500      | Publicidad difundida. |
|  | 45121502      | Servicios de Músicos  |

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el análisis del sector del presente proceso de contratación desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, y de riesgo:

**1. INTRODUCCIÓN**

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos –UAECOB, Se encuentra organizada como Unidad Administrativa Especial de orden Distrital del sector central, de carácter eminentemente técnico y especializado, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, se denominará Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos; tendrá por objeto la prevención y atención de emergencias e incendios.

La misión de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos –UAECOB es Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.

Que el nuevo marco normativo definido en la ley 1523 de 2012 y ley 1575 de 2012; establece técnicamente la formulación y actualización de las distintas estrategias, políticas, planes, proyectos, procesos y procedimientos relacionados con la gestión integral del riesgo contra incendio, rescate e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana; y demás acciones que contribuyan a fomentar el conocimiento y reducción del riesgo, así como el manejo y atención de emergencias y seguridad en operaciones.

A su vez el Decreto 555 del 14 de diciembre de 2011 en el Artículo 4, numeral 6; establece las funciones de la Dirección General de la UAECOB, despacho al cual pertenece Comunicaciones y Prensa, señalando entre ellas, la siguiente función:

*“Liderar el desarrollo de campañas y programas públicos sobre la gestión integral del riesgo de incendio, rescate y atención de incidentes con materiales peligrosos”.*

Teniendo en cuenta dicha función, la Dirección en asuntos de Comunicaciones y Prensa, apoya de manera transversal al Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, a través de la producción de campañas, programas públicos y demás actividades que exaltan la labor de la entidad.

De igual manera según lo estipula la ley 1575 de 2012 en su Artículo 22, los cuerpos de bomberos entre otras tendrá la siguiente función:

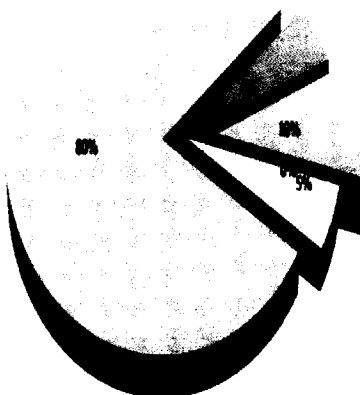
*B. Desarrollar todos los programas de prevención*

La anterior normatividad indica la necesidad de implementar estrategias de campaña que contribuyan a prevenir incendios, explosiones, rescates e incidentes con materiales peligrosos

Además, de acuerdo con los datos estadísticos con corte a 31 de Diciembre de 2018 se atendieron 36.961 incidentes. (Ver tabla No 1).

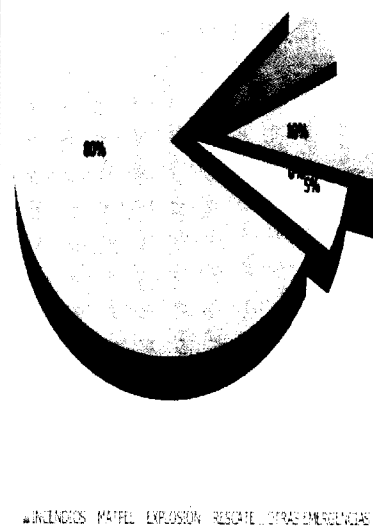
"HONOR. VALOR. DISCIPLINA"

## Consolidado de Incidentes - Acumulado 2018

| LOCALIDAD                | INCIDENTES IMER ACUMULADOS 2018 |        |           |         |                   | TOTAL  | Participación en el global | Tiempo de Respuesta Promedio Acumulado (Min.) | PROMEDIO TIEMPO DE RESPUESTA ACUMULADO PARA EL AÑO 2018 (Minutos): | 09:57                                                                                                                                            |
|--------------------------|---------------------------------|--------|-----------|---------|-------------------|--------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          | SERVICIO                        |        |           |         |                   |        |                            |                                               |                                                                    |                                                                                                                                                  |
|                          | INCENDIOS                       | MATPEL | EXPLOSIÓN | RESCATE | OTRAS EMERGENCIAS |        |                            |                                               |                                                                    |                                                                                                                                                  |
| 1                        | USAQUÉN                         | 102    | 327       | 7       | 200               | 2363   | 2.999                      | 8,11%                                         | 11:34                                                              | <div>COMPORTAMIENTO DE LAS EMERGENCIAS POR LOCALIDAD</div>  |
| 2                        | CHAPINERO                       | 79     | 186       | 1       | 163               | 1990   | 2.419                      | 6,54%                                         | 07:25                                                              |                                                                                                                                                  |
| 3                        | SANTA FÉ                        | 53     | 115       | 2       | 84                | 1150   | 1.404                      | 3,80%                                         | 09:29                                                              |                                                                                                                                                  |
| 4                        | SAN CRISTOBAL                   | 125    | 220       | 1       | 68                | 1471   | 1.935                      | 5,24%                                         | 10:53                                                              |                                                                                                                                                  |
| 5                        | USME                            | 118    | 136       | 3       | 60                | 1234   | 1.551                      | 4,20%                                         | 09:51                                                              |                                                                                                                                                  |
| 6                        | TUNJUELITO                      | 47     | 52        | 1       | 38                | 695    | 833                        | 2,25%                                         | 08:02                                                              |                                                                                                                                                  |
| 7                        | BOSA                            | 161    | 166       | 3       | 102               | 1429   | 1.861                      | 5,04%                                         | 11:27                                                              |                                                                                                                                                  |
| 8                        | KENNEDY                         | 191    | 375       | 4       | 198               | 2343   | 3.111                      | 8,42%                                         | 10:00                                                              |                                                                                                                                                  |
| 9                        | FONTIBÓN                        | 97     | 166       | 3       | 80                | 1775   | 2.121                      | 5,74%                                         | 08:25                                                              |                                                                                                                                                  |
| 10                       | ENGATTA                         | 147    | 332       | 3       | 172               | 2966   | 3.620                      | 9,79%                                         | 09:17                                                              |                                                                                                                                                  |
| 11                       | SUBA                            | 185    | 431       | 11      | 291               | 3697   | 4.615                      | 12,49%                                        | 10:45                                                              |                                                                                                                                                  |
| 12                       | BARRIOS UNIDOS                  | 47     | 104       | 5       | 54                | 853    | 1.063                      | 2,88%                                         | 09:10                                                              |                                                                                                                                                  |
| 13                       | TEUSAQUILLO                     | 46     | 122       | 1       | 99                | 1384   | 1.652                      | 4,47%                                         | 08:35                                                              |                                                                                                                                                  |
| 14                       | MÁRTIRES                        | 40     | 86        | 4       | 47                | 950    | 1.127                      | 3,05%                                         | 06:07                                                              |                                                                                                                                                  |
| 15                       | ANTONIO NARIÑO                  | 36     | 62        | 3       | 25                | 729    | 855                        | 2,31%                                         | 06:15                                                              |                                                                                                                                                  |
| 16                       | PUENTE ARANDA                   | 73     | 156       | 1       | 70                | 1175   | 1.475                      | 3,99%                                         | 08:21                                                              |                                                                                                                                                  |
| 17                       | CANDELARIA                      | 13     | 36        | 1       | 15                | 562    | 627                        | 1,70%                                         | 08:05                                                              |                                                                                                                                                  |
| 18                       | RAFAEL URIBE URIBE              | 90     | 149       | 2       | 62                | 1099   | 1.402                      | 3,79%                                         | 10:19                                                              |                                                                                                                                                  |
| 19                       | CIUDAD BOLIVAR                  | 184    | 294       | 5       | 75                | 1690   | 2.248                      | 6,08%                                         | 13:54                                                              |                                                                                                                                                  |
| 20                       | SUMAPAZ                         | 1      | 0         | 0       | 0                 | 15     | 16                         | 0,04%                                         | 00:00                                                              |                                                                                                                                                  |
| -                        | FUERA D.C.                      | 0      | 0         | 0       | 0                 | 27     | 27                         | 0,07%                                         | 00:00                                                              |                                                                                                                                                  |
| TOTAL                    |                                 | 1.835  | 3.565     | 61      | 1.903             | 29.597 |                            |                                               |                                                                    |                                                                                                                                                  |
| Participación Porcentual |                                 | 4,96%  | 9,65%     | 0,17%   | 5,15%             | 80,08% | 36.961                     | 100%                                          | 09:57                                                              |                                                                                                                                                  |

INCENDIOS MATPEL EXPLOSIÓN RESCATE OTRAS EMERGENCIAS

COMPORTAMIENTO DE LAS EMERGENCIAS POR LOCALIDAD



Lo que permite evidenciar en la tabla No 1, es el alto número de incidentes, por lo que hace necesaria la divulgación de campañas de prevención.

De igual manera, las campañas son definidas como una intervención concreta, individualizada, para hacer realidad algunas de las acciones contempladas en un programa. Un programa tiene como propósito sensibilizar a los habitantes de la ciudad capital de su responsabilidad sobre los riesgos presentes en su entorno y promover acciones de mitigación de los mismos.

Las campañas de prevención son definidas como las Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas

con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Cualquier acción de prevención (plan, programa, campaña y/o actividad) debe enmarcarse dentro de esta concepción de planificación, ejecución y evaluación, lo que en la práctica significa analizar el entorno, las condiciones, las actividades y muchas otras variables con el fin de identificar los riesgos que se puedan presentar a corto y a largo plazo y tomar así, las medidas oportunas para eliminarlo o mitigarlo. Sencillamente, la prevención consiste en intervenir los riesgos desde uno o varios de sus componentes (amenaza, vulnerabilidad y exposición) con el fin de evitarlo o neutralizarlo y que se produzca un nuevo riesgo.

Por otra parte en el PLAN DE PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN desarrollado por la UAECOB, tiene como objetivo, concretar integral y sistemáticamente la planeación e implementación de estrategias enfocadas a la prevención de posibles desastres o fenómenos peligrosos. Es igualmente, la guía sobre la cual se deben formular programas, campañas y actividades dirigidos principalmente a la prevención de riesgos de incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana (esto enmarcado dentro de la misionalidad de la UAECOB).

En el proceso de conceptualización y desarrollo de programas, campañas y/o actividades de prevención se debe tener en cuenta como factor importante la integración de diferentes sectores y la gestión local del riesgo mediante procesos de participación ciudadana

En este sentido las campañas que adelanta la UAECOB son las siguientes:

1. Adopta responsablemente un animal rescatado.
2. No bote su seguridad a la basura.
3. Casa segura con Bomberos Bogotá.
4. Aires de prevención.
5. El factor humano en la seguridad vial.
6. En caso de sismo, Bomberos Bogotá recomienda.
7. Tus valores dicen mucho de ti.
8. Plan de seguridad vial.
9. El mes de la prevención.
10. En la fiesta de los niños.
11. Invierno Seguro
12. Prevención en Semana Santa.
13. Luces de Prevención.
14. Vida a la Vida.
15. Entre todos Prevenimos Emergencias.

Estas campañas son difundidas en facebook, Twitter, Instagram y Canal YouTube para mantener informado a los Bogotanos, y la UAECOB requiere para ello contratar la prestación de servicio para componer, musicalizar y producir canciones de campañas de prevención donde la ciudadanía se familiarice con los mensajes de prevención y se reduzcan los índices de incidentes. Estas canciones tienen una duración de 3 minutos y 30 segundos cada una, estructurada en un texto musical que incluya mensajes de prevención que permitan sensibilizar a la población impacto en la ciudad de Bogotá.

La competencia de comunicaciones y prensa para adelantar la presente contratación se basa en el conocimiento y experticia para realizar la formulación técnica y supervisión de los ítems a contratar, ya que la esencia del área son temas relacionados con producción de audios y asuntos visuales, contando con un personal calificado para exigir calidad en el producto elaborado y entregado. Sin embargo, es necesario indicar que aunque se cuente con personal calificado, no se tienen las herramientas para la creación del producto, tales como estudios de grabación, voces de diversidad de cantos, y demás equipos necesarios para desarrollar el objeto de la presente contratación, razón por la cual hace viable técnica y jurídicamente realizar la

contratación del presente proceso.

Por lo anterior, la UAECOB, requiere adelantar una contratación mediante la modalidad de mínima cuantía para suplir la necesidad expuesta y tomar las medidas para evitar la generación de incidentes, propendiendo por la generación de resistencia y resiliencia comunitaria e institucional. Su principal propósito es disminuir el riesgo, a través de la aplicación de estrategias para reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad institucional y comunitaria.

El presente proceso contractual busca fortalecer el cumplimiento de las metas propuestas en el proyecto de inversión 1133, Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos que se encuentra dirigido a fortalecer y modernizar a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, por ser la entidad primer respondiente ante situaciones de emergencia tales como incendios, incidentes con materiales peligrosos y eventos que requieran rescate, salvamento y que se presenten en el Distrito Capital, así como atender en el marco del Sistema Distrital y Nacional de Prevención y atención de emergencias aquellas situaciones, emergencias o desastres en las cuales sea activado.

Estas actividades se ven reflejadas en una mejor imagen de la UAECOB ante los bogotanos y el fortalecimiento de la cultura de prevención, además contribuye al mejoramiento de la imagen institucional y promueve su acercamiento a la comunidad impulsando las campañas de prevención.

La contratación de este proceso, se encuentra definido e incluido en el plan anual de adquisiciones, para la vigencia 2019 de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y contribuye al logro de las metas y actividades misionales de la misma.

## 2. Estudio Técnico

### ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Actualmente la entidad realiza gestión para mejorar la calidad de las acciones en materia de prevención tanto a nivel de conocimiento del riesgo como también la reducción del riesgo y ha determinado unas características esenciales para el diseño y divulgación para atacar la necesidad.

Actualmente la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá presta los siguientes servicios:

- **Concepto Técnico:** Es un concepto que genera la entidad en seguridad humana, mediante el cual certifica que el inmueble donde funciona un establecimiento comercial cumple con las condiciones de seguridad mínimas para prevención de incendios y materiales peligrosos.
- **Aglomeraciones de Público:** Consiste en la certificación que debe tener todo empresario, basado en un concepto técnico para el desarrollo de aglomeración y espectáculos públicos dando cumplimiento a lo establecido en la norma vigente.
- **Club Bomberitos:** Es un programa diseñado para niños, a través del cual se les enseña temas de prevención en el hogar y en el colegio.
- **Capacitaciones externas:** Se les dicta a brigadas empresariales y empresas de logística a cargo de eventos por aglomeraciones de públicos.

Así como también atención a incendios, inundaciones, escapes, entre otros:

- Incendios estructurales
- Incendios forestales
- Escapes de combustibles, gas natural y materiales peligrosos

- Inundaciones
- Desplazamientos
- Extravíos
- Aglomeraciones
- Colapsos estructurales
- Enjambre de abejas
- Rescate de Animales
- Accidentes de tránsito
- Explosiones
- Atentados terroristas, entre otros.

Es así como se identifica la necesidad de desarrollar campañas de prevención enfocadas en la protección del medio ambiente y la mitigación del riesgo que junto con el personal bomberil capacitado en metodologías y orientaciones pedagógicas relacionadas con la atención a población en condición de vulnerabilidad, permitirá fortalecer los procesos de sensibilización y educación de prevención para generar procesos de inclusión en la gestión del riesgo.

Dando continuidad a lo anteriormente dicho, en atención a la importancia de brindar seguridad a los establecimientos de comercio, centros comerciales, edificios, empresas organizadoras de grandes eventos y lugares donde se desarrollan eventos con aglomeraciones de público, es importante resaltar el papel predominante que realiza la entidad al verificar las condiciones del lugar para la emisión del concepto técnico favorable o desfavorable en normas de sistemas de protección contra incendios y seguridad humana vigente en Colombia.

Por otro lado, una de las apuestas estratégicas de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y consecuente con los lineamientos de la Administración Distrital 'Bogotá Mejor para Todos' se busca robustecer los procesos asociados a las alianzas que se puedan gestar con entidades públicas y/o privadas del orden nacional o extranjero. En este sentido resulta fundamental contar con un Portafolio de Servicios, como una herramienta que permita el reconocimiento público de la labor que desempeña la entidad en diferentes frentes, de acuerdo a su competencia: Atención de Emergencias, Aglomeración de Público, Capacitación Externa, Conceptos Técnicos y Asesorías en Seguridad Humana y Física. Con eso se busca a su vez incrementar las sinergias y los beneficios derivados de estas para Bomberos Bogotá.

En ese sentido, se determinan las características técnicas descritas a continuación:

#### **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR**

| <b>ITEM</b>         | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>CANTIDAD</b>       | <b>DURACIÓN</b> |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|
| Proceso Compositivo | Adaptación de textos previamente entregados por la UAECOB, para musicalizarlos y vigorizar los mensajes de prevención de riesgos en el marco de la misionalidad institucional.<br>Estructuración de las piezas musicales hacia un lenguaje comercial, orquestal o incidental, dependiendo de las necesidades de la campaña. | Tres (3) Producciones | 3.30 minutos    |
| Maqueta             | Presentación previa de entrega final para proyecciones, donde se adelante la grabación de instrumentos, voces y coros.                                                                                                                                                                                                      |                       |                 |
| Instrumentación     | Selección de formatos musicales (banda en vivo según género a elección) y                                                                                                                                                                                                                                                   |                       |                 |

|                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                 |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|                                                                                                                                                                                               | dirección musical.                                                                                                                              |  |  |
| Producción                                                                                                                                                                                    | Preproducción, producción, mezcla y masterización de las piezas musicales en estudio de grabación profesional (micrófonos análogos y digitales) |  |  |
| Producto final: Tres (3) producciones musicales en estudios de grabación de alta calidad de duración de 3 minutos y 30 segundos cada una. La entrega se debe realizar en formato digital mp3. |                                                                                                                                                 |  |  |

**FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA – COTIZACIÓN-**

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR TOTAL |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|-----|-------------|
| 1    | Prestación de servicios para el desarrollo de elementos de identificación institucional en el marco de la prevención de riesgos de incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana, para facilitar el cumplimiento de la misionalidad de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., | Global           |                |     |             |

**3. Regulatorio**

| NORMA                             | DESCRIPCIÓN Y NOMBRE DE LA NORMA QUE APLICA PARA EL ANALISIS                                                 |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Constitución política de Colombia | Constitución política de Colombia                                                                            |
| Ley 1575 de 2012                  | Ley Nacional de Bomberos                                                                                     |
| Ley 1523 de 2012                  | Ley nacional de Gestión del Riesgo                                                                           |
| Decreto 555 de 2011               | Por medio del cual se modifica la estructura funcional de la UAECOB, estableciendo su objeto y sus funciones |
| Ley 80 de 1993                    | Contratación Pública Colombiana                                                                              |
| Ley 1150 de 2007                  | Contratación Pública Colombiana                                                                              |
| Decreto 1082 de 2015              | Contratación Pública Colombiana                                                                              |

**4. Aspectos Generales del Sector**

El sector de la industria musical en la ciudad de Bogotá, entre los años 2005 a 2016, registró un crecimiento de 54,5 por ciento. Respecto del año 2016, el valor de la producción del sector musical de Bogotá fue de 300.000 millones de pesos. Además, Bogotá concentra cerca del 45 por ciento de la industria de música en vivo del país y el 52 por ciento de la producción de música grabada.

A diciembre de 2016, Bogotá contaba con 1.663 empresas pertenecientes al sector de la música, según el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, divididas así:

- 919 desarrollan actividades de espectáculos musicales en vivo.
- 284 realizan actividades de grabación de sonido y edición de música.
- 226 se dedican a la creación musical.
- 169 realizan actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora.
- 44 fabrican instrumentos musicales.

21 producen copias a partir de grabaciones originales.

## **5. Estudio de la Oferta**

Las tendencias globales de la música reflejan que el mercado musical va camino a la recuperación, después de más de diez años de decrecimiento continuo. La consultora internacional PwC, así como el último reporte de IFPI, señalan que después de una década difícil para la industria de la música, el sector crece de nuevo. A la vez, se evidencia una diversificación de las fuentes de ingresos de la industria. Dos ventanas han ganado protagonismo: el mercado digital de la música grabada y la música en vivo. Según PwC, se espera que el gasto global en música pase de \$ 49.9 billones en 2012 a \$ 53.8 billones en 2017, con una tasa de crecimiento anual del 2%.

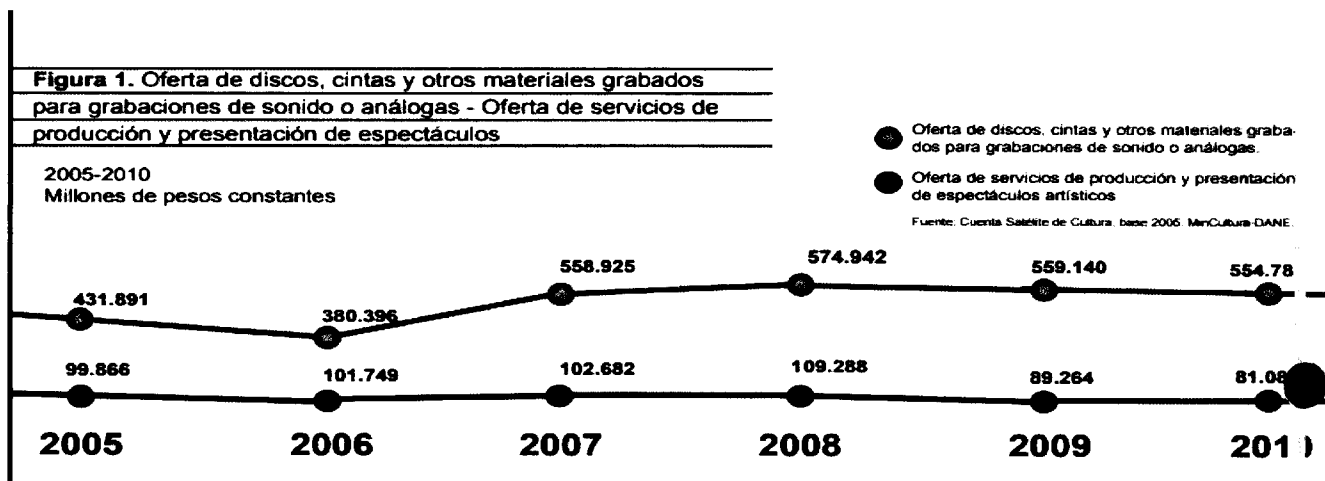
Las cifras muestran que la oferta digital, que circula en plataformas como iTunes, Spotify, Deezer y emisoras en línea, entre otras, está acrecentando la audiencia y facilitando medios de pago para la música grabada. Estos servicios están mejorando su calidad, así como la experiencia del consumidor, a la vez que captan una gran cantidad de usuarios nuevos. Tan es así, que se proyecta que en 2016 los ingresos de música digital superarán los ingresos físicos de música. El acceso generalizado a la banda ancha y a los teléfonos inteligentes seguirá impulsando el crecimiento en los servicios de suscripción de música. En cualquier caso, los ingresos por descargas, servicios por suscripción, transmisiones en directo de videos musicales, servicios de radio digital, derechos de comunicación pública y contratos de sincronización, van en aumento.

Se prevé también que la música en vivo seguirá creciendo a nivel mundial, y seguirá siendo, como desde 2010, la mayor fuente de ingresos de la industria musical, con mayores ventas de boletas y patrocinios, generando USD 30.9 billones en 2017, frente a los USD 26.5 billones en 2012. Este crecimiento compensará la continua disminución de los ingresos de grabaciones musicales.

Por lo menos tres fuentes dan pistas sobre el tema y plantean preguntas importantes para pensar en el sector colombiano. La primera es la propuesta de valor sectorial realizada en 2012 por el Grupo de Emprendimiento del Ministerio de Cultura para el Programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, la cual utiliza datos de la Cuenta Satélite de Cultura en Colombia(2005-2010) y la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia —SAYCO—, entre otras.

La segunda es el estudio “La payola como obstáculo para la circulación musical: una perspectiva desde los agentes del sector de la industria de la música en Colombia”, realizado en 2013 por la Universidad EAN para el Ministerio de Cultura. La fortaleza del estudio radica en que interpela a veinticinco agentes del sector musical, a través de entrevistas en profundidad —entre ellos a músicos, sellos disqueros (o lo que queda de ellos y en lo que se han convertido), emisoras públicas y privadas, y programadores y expertos jurídicos y sectoriales—. El objetivo de estas entrevistas fue hacer una descripción del estado actual de la difusión de la música, y evaluar el papel de la payola en esta dinámica.

Además, se resaltan los resultados de las "Encuestas de cultura digital en Colombia", llevadas a cabo por el Centro Nacional de Consultoría en 2012 y 2013, y contratadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las cuales dan cuenta de los cambios en las tendencias del consumo de música entre formatos análogos y digitales.



La tendencia del sector de la música en los últimos cinco años en Colombia no dista del comportamiento del sector a nivel mundial. Los datos de la Cuenta Satélite de Cultura (CSC) evidencian una reconfiguración de modelo de negocios de la música, caracterizado por un crecimiento sostenido de los ingresos por espectáculo musical en vivo, mientras que los ingresos por concepto de la industria fonográfica han decrecido.

Según la CSC, los ingresos correspondientes a la venta de discos, cintas y otros materiales grabados análogos nacionales disminuyeron de manera importante entre 2005 y 2010. En este período, los ingresos constantes por la venta de estos productos musicales pasaron de \$100000 millones a \$81000 millones, lo que significa en términos reales una caída del 19% en cinco años. Esta disminución en la venta de formatos grabados contrasta con el aumento en los ingresos por la venta de servicios de producción y presentación de espectáculos en vivo, los cuales presentaron un incremento real del 28% durante el mismo período, y pasaron de \$432 000 millones en 2005 a \$555000 millones en 2010, a precios constantes.

Si bien el rubro de servicios de producción y presentación de espectáculos en vivo incluye también presentaciones de artes escénicas, el grupo técnico del Ministerio de Cultura y el DANE precisó que cerca de un 80% de los ingresos de este rubro corresponde a presentaciones musicales.

## 6. Estudio de la Demanda

### a. Antecedentes Internos

| No. Contrato / Año  | Mínima Cuantía                                                                                                                                                       |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objeto del Contrato | SUMINISTRAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y GRABACIÓN MUSICAL DE UN CD CON CANCIONES DE AGRUPACIONES MUSICALES DE FORMATO TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA. |

|                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Modalidad selección</b>                                                                                                                    | Prestación de Servicios                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Valor</b>                                                                                                                                  | \$4.300.000                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.</b> | INVERSION                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción</b>                  | NO APLICA                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas</b>                                                              | JAVIER ANDRES MONTILLA LOPEZ.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones</b>                                                                           | SATISFACTORIO                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Condiciones de pago establecidas en los contratos</b>                                                                                      | N/A                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Tiempos y lugares de entrega acordados</b>                                                                                                 | 3 MES                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Garantías exigidas y siniestros</b>                                                                                                        | Cumplimiento de las obligaciones del Contrato, Calidad y correcto funcionamiento de los elementos suministrados, Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros. |
| <b>Cronogramas</b>                                                                                                                            | N/A                                                                                                                                                                                                                                      |

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. Contrato / Año</b>  | Mínima Cuantía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Objeto del Contrato</b> | PRESTAR SERVICIO PARA COMPONER Y GRABAR CANCION INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO AL RTIMTO DE NUESTROS SUEÑOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Modalidad selección</b> | Prestación de Servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Valor</b>               | \$3.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Forma de pago</b>       | El valor total del presente contrato es la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3'000.000) que serán cancelados de la siguiente manera: Una vez cumplido el objeto del contrato, previo certificado de supervisión suscrito por el interventor del contrato, y de acuerdo con la programación establecida en la Secretaría de Hacienda, previa presentación de cuenta de cobro y los documentos soportes. PARÁGRAFO: El valor incluye todos los costos directos e indirectos que deba asumir el CONTRATISTA, tales como impuestos nacionales, departamentales y municipales, sobretasas, retenciones, certificaciones, papelería. Así como lo correspondiente a pago de salarios, prestaciones sociales, los gastos de legalización, como |

|                                                                                                                                        |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
|                                                                                                                                        | pólizas, publicaciones entre otros. |
| Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras. | INVERSION                           |
| Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción                  | NO APLICA                           |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas                                                              | Jorge Armando Navas Granados        |
| Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones                                                                           | SATISFACTORIO                       |
| Condiciones de pago establecidas en los contratos                                                                                      | N/A                                 |
| Tiempos y lugares de entrega acordados                                                                                                 | Ocho (8) días hábiles               |
| Garantías exigidas y siniestros                                                                                                        | N/A                                 |
| Cronogramas                                                                                                                            | N/A                                 |

|                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. Contrato / Año</b>                                                                                                              | Mínima Cuantía                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Objeto del Contrato</b>                                                                                                             | GRABACIÓN MUSICAL AL DESARROLLO ARTISTICO, CANCIONES DE AUTORES DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE PLANETA RICA.                                                                                                                                                        |
| <b>Modalidad selección</b>                                                                                                             | Prestación de Servicios                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Valor</b>                                                                                                                           | \$6.000.000                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Forma de pago</b>                                                                                                                   | El pago derivado de esta orden de servicio se hará una vez se le dé cumplimiento al objeto de la orden y con previa certificación del Secretario de Servicios Administrativos. PARÁGRAFO: Los pagos estarán sujetos al Plan Anualizado de Caja (PAC) del municipio |
| Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras. | INVERSION                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción                  | NO APLICA                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas                                                              | Jorge Armando Navas Granados                                                                                                                                                                                                                                       |
| Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones                                                                           | SATISFACTORIO                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                   |                       |
|---------------------------------------------------|-----------------------|
| Condiciones de pago establecidas en los contratos | N/A                   |
| Tiempos y lugares de entrega acordados            | Ocho (8) días hábiles |
| Garantías exigidas y siniestros                   | N/A                   |
| Cronogramas                                       | N/A                   |

**FUENTE DE LA INFORMACIÓN**

<https://www.colombiacompra.gov.co>  
<https://www.contratos.gov.co>  
<http://www.bomberosbogota.gov.co/>  
 Informe DANE 2015  
 Informe ANDI Balance 2015 y perspectivas 2016  
[www.portafolio.com.co](http://www.portafolio.com.co)

**b. Análisis de mercado**

Para establecer el presupuesto del presente proceso de contratación, se invito a participar con sus cotizaciones a 5 empresas, de las cuales respondieron de manera oportuna, 3 de las empresas, a partir de allí se logro los siguientes resultados:

|                    | DESCRIPCIÓN                  | UNID. MEDIDA | TOTAL         |
|--------------------|------------------------------|--------------|---------------|
| 1                  | FRANCISCO GONZALEZ HENRIQUEZ | Global       | \$ 28.500.000 |
| 2                  | BPS - SANELCORP              | Global       | \$ 29.000.000 |
| 3                  | FRANCISCO JAVIER MARTINEZ    | Global       | \$ 29.400.000 |
| VALOR ANTES DE IVA |                              |              | \$ 28.966.666 |
| IVA 19%            |                              |              | \$ 5.503.666  |
| VALOR TOTAL        |                              |              | \$ 34.470.333 |

A través del estudio se estableció que el presupuesto estimado para el proceso de contratación es de: **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$34.470.333)**

Proyecto: Jorge Vera 

Aprobó: Camilo Chaparro 

